



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS		
Lugar y fecha:	San Salvador, 23 de octubre de 2020	Orden N° 00005
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	JMTELCOM, S.A. DE C.V.	
Dirección:	N° Requerimiento	
Contacto:	Marisela Gutierrez 2246-6000	07

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
ADQUISICION DE LICENCIAS (DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL) PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61403	100	UNIDAD	ENDPOINT-ANTIVIRUS POOL PARA 100 CLIENTES, FORTCLIENT.	\$13.56	\$1,356.00

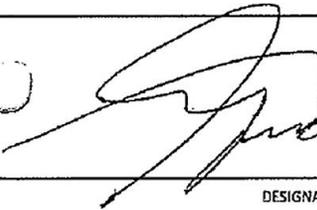
Unidad Solicitante: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TOTAL US: \$1,356.00

Total en letras: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador con cargo a:

Plazo de Entrega: 5 días hábiles después de recibida la Orden de Inicio girada por el Administrador de la Orden de Compra UP: 01 LT: 02

Certificación N°: 8



 DESIGNADO

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y después de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que será cancelado por medio de crédito a 60 días después de recibir el quedan correspondiente.

GARANTIA OFERTADA:

FECHA: 23-10-2020 Firma y Sello de recibido por el Suministrante

Nombre: Rocio Guardado

El suscrito en su carácter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 7.2 del Acta XXXVI sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 16 de septiembre de 2020, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestión hasta los 240 salarios mínimos.

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre: [Redacted] Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Tel. [Redacted] Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta económica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

ORIGINAL: UACI

Este documento fue realizado bajo versión pública conforme al artículo 30 de la LAIP